



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2010

VISTO la Resolución N° 843/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Prof. Cristiane BARBOSA DE OLIVEIRA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Lic. Oscar BRUNO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Competencias Docentes para una Formación a Distancia en Carreras Universitarias", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Lic. Marta MENA, la Dra. Cecilia SANZ y la Mg. María Laura JOVER como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de la Dra. Susana MARCHISIO como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Competencias Docentes para una Formación a Distancia en Carreras Universitarias", presentada por la Prof. Cristiane BARBOSA DE OLIVEIRA integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Lic. Carlos NERI, Mg. María Laura JOVER y Lic. Marta MENA.

Miembro Suplente: Dra. Susana MARCHISIO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 381/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior